

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 7 1 4 DE 28 AGO. 2023

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y Temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las conferidas en los Decretos 1294 de 2021, 790 de 2005, 1083 de 2015, 2597 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: "Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil", señala que:

"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. **Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio.** El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses". (Negrilla fuera de texto).

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015, señala dentro de las disposiciones reglamentarias del sistema específico de carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los nombramientos provisionales lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES. Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.

El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o transitorio no podrá ser superior a seis (6) meses".

Que los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, establecieron:

"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. (...)

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)"

"Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)

Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. (...)"

RESOLUCIÓN NÚMERO #01714 **DE** 28 AGO. 2023

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Que mediante **Circular Externa No. 0007 de 2021**, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a emitir instrucciones frente al procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa a través de encargos y nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda - Subsección B, el 20 de mayo de 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012-00795-00, frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales, en providencia de fecha 20 de mayo de 2021, en la cual estableció:

"Recae en las entidades la facultad de proveer a través del encargo y de forma excepcional con nombramiento en provisionalidad para los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, actuación que en todo caso deberá salvaguardar el derecho preferencial de encargo, que otorga la carrera a sus titulares, conforme lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen específico de carrera.

*Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - "SIMO", por tanto, cumplida esta obligación, **no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC** para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional." (Subrayado fuera de texto).*

Que en cumplimiento de lo anterior, se efectuó el respectivo reporte de vacancia de los empleos a proveer, en el aplicativo referido.

Que de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que el Grupo de Provisión de Empleos de Carrera Administrativa, realizó el estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de las vacantes y establece que quienes se nombran a continuación cumplen con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar las vacantes existentes así:

CEDULA	NOMBRE	EMPLEO	UBICACIÓN
1.031.126.822	LUISA FERNANDA VELA QUEVEDO	TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP V CÓDIGO 82 GRADO 13	GRUPO REGIONAL DE MANTENIMIENTO SISTEMAS DE NAVEGACIÓN AÉREA/DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR.
1.094.351.589	EDWIN JHOAN MESA SÁNCHEZ	TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP IV CÓDIGO 82 GRADO 11	GRUPO REGIONAL MANTENIMIENTO SISTEMAS NAVEGACIÓN AÉREA/DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORORIENTE.

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 7 1 4 **DE** 28 AGO. 2023

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

1.108.233.083	GERMAN ALONSO RAMÍREZ CLEVES	TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP IV CÓDIGO 82 GRADO 11	AEROPUERTO DE YOPAL/DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA ORIENTE
79.734.301	ANTONIO ASDRUBAL MUÑOZ FELIX	TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP IV CÓDIGO 82 GRADO 11	GRUPO REGIONAL MANTENIMIENTO SISTEMAS NAVEGACIÓN AÉREA/DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA OCCIDENTE
79.639.662	HAROLD OFREY OROZCO PARRA	TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP IV CÓDIGO 82 GRADO 11	GRUPO REGIONAL MANTENIMIENTO SISTEMAS NAVEGACIÓN AÉREA/DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR
80.071.358	FELIX PARCA ACEVEDO	TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP IV CÓDIGO 82 GRADO 11	GRUPO REGIONAL MANTENIMIENTO SISTEMAS NAVEGACIÓN AÉREA/DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR
80.761.181	OSCAR HERNAN BERMUDEZ LOZADA	TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP IV CÓDIGO 82 GRADO 11	AEROPUERTO DE FLORENCIA/DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR
1.088.283.270	DANNA LISSETH ALBARRACIN AVILA	TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP IV CÓDIGO 82 GRADO 11	GRUPO REGIONAL MANTENIMIENTO SISTEMAS NAVEGACIÓN AÉREA/DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR
1.036.928.566	JUAN GABRIEL TORO MOREIRA	TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP IV CÓDIGO 82 GRADO 11	AEROPUERTO QUIBDÓ/DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE
16.535.855	EDISON LEONARDO GAVIRIA OLAVE	TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP IV CÓDIGO 82 GRADO 11	GRUPO REGIONAL MANTENIMIENTO SISTEMAS NAVEGACIÓN AÉREA/DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA OCCIDENTE
5.825.324	EDWIN EDUARDO RIVERA TRUJILLO	TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP IV CÓDIGO 82 GRADO 11	AEROPUERTO IBAGUE/DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR
1.014.266.579	EDGAR JULIAN JIMÉNEZ LOPEZ	TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP III CÓDIGO 82 GRADO 08	GRUPO REGIONAL MANTENIMIENTO SISTEMAS NAVEGACIÓN AÉREA/DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 7 1 4 DE 28 AGO. 2023

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

1.014.261.779	DAVID FERNANDO CASTELLANOS SUÁREZ	TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP III CÓDIGO 82 GRADO 08	GRUPO REGIONAL MANTENIMIENTO SISTEMAS NAVEGACIÓN AÉREA/DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR
1.017.258.777	DAWIRSON JULIAN ZAMBRANO GÓMEZ	TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP III CÓDIGO 82 GRADO 08	DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA
18.186.717	ALIRIO IMBACHI CHILITO	TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP III CÓDIGO 82 GRADO 08	AEROPUERTO PUERTO ASÍS. /DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **LUISA FERNANDA VELA QUEVEDO** identificada con cédula de ciudadanía No.1.031.126.822, en el empleo Técnico Aeronáutico ATSEP V código 82 grado 13, ubicado en el Grupo Regional de Mantenimiento Sistemas de Navegación Aérea de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

Artículo 2º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **EDWIN JHOAN MESA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.1094.351.589, en el empleo Técnico Aeronáutico ATSEP IV código 82 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea de la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente.

Artículo 3º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **GERMAN ALONSO RAMIREZ CLEVES**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.108.233.083, en el empleo Técnico Aeronáutico ATSEP IV código 82 grado 11, ubicado en el Aeropuerto de Yopal de la Dirección Regional Aeronáutica Oriente.

Artículo 4º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **ANTONIO ASDRUBAL MUÑOZ FELIX**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.734.301, en el empleo Técnico Aeronáutico ATSEP IV código 82 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente.

Artículo 5º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **HAROLD OFREY OROZCO PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.639.662, en el empleo Técnico Aeronáutico ATSEP IV código 82 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

Artículo 6º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **FELIX PARCA ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.071.358, en el empleo Técnico Aeronáutico ATSEP IV código 82 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 7 1 4 DE 28 AGO. 2023

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Artículo 7º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **OSCAR HERNAN BERMUDEZ LOZADA**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.761.181, en el empleo Técnico Aeronáutico ATSEP IV código 82 grado 11, ubicado en el aeropuerto de Florencia de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

Artículo 8º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, a la señora **DANNA LISSETH ALBARRACIN AVILA**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.088.283.270, en el empleo Técnico Aeronáutico ATSEP IV código 82 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

Artículo 9º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JUAN GABRIEL TORO MOREIRA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.036.928.566, en el empleo Técnico Aeronáutico ATSEP IV código 82 grado 11, ubicado en el aeropuerto de Qibbdó de la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente.

Artículo 10º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **EDISON LEONARDO GAVIRIA OLAVE**, identificado con cédula de ciudadanía No.16.535.855, en el empleo Técnico Aeronáutico ATSEP IV código 82 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente.

Artículo 11º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **EDWIN EDUARDO RIVERA TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No.5.825.324, en el empleo Técnico Aeronáutico ATSEP IV código 82 grado 11, ubicado en el aeropuerto de Ibagué de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

Artículo 12º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **EDGAR JULIAN JIMENEZ LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.014.266.579, en el empleo Técnico Aeronáutico ATSEP III código 82 grado 08, ubicado en el Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

Artículo 13º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **DAVID FERNANDO CASTELLANOS SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.014.261.779, en el empleo Técnico Aeronáutico ATSEP III código 82 grado 08, ubicado en el Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

Artículo 14º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **DAWIRSON JULIAN ZAMBRANO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.017.258.777, en el empleo Técnico Aeronáutico ATSEP III código 82 grado 08, ubicado en la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 7 1 4

DE

28 AGO. 2023

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Artículo 15º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **ALIRIO IMBACHI CHILITO**, identificado con cédula de ciudadanía No.18.186.717, en el empleo Técnico Aeronáutico ATSEP III código 82 grado 08, ubicado en el aeropuerto de Puerto Asís de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

Artículo 16º. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas aquí relacionadas.

Artículo 17º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los

28 AGO. 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SERGIO PARÍS MENDOZA
Director General.

Proyectó: Alejandra Castañeda Álvarez - Contratista - Grupo Provisión de Empleos de Carrera Administrativa
Revisó: Sandra Liliana Gómez Acero. - Coordinadora - Grupo Provisión de Empleos de Carrera Administrativa
Aprobó: Esmeralda Molina Gómez - Secretaria General